



Corrección de errores Resolución de la Universidad de A Coruña, de 2 de julio, por la que se convocan las ayudas para la “Recualificación del Sistema Universitario Español” para 2021-2023

En el Artículo 1 donde dice:

“Ayudas Margarita Salas para la formación de nuevos doctores. Su objeto es la formación de nuevos doctores mediante estancias de formación en una universidad pública española o bien en universidades y centros de investigación extranjeros, así como en organismos públicos de investigación españoles, siempre que el último año de la estancia se realice en una universidad pública española seleccionada por las personas solicitantes.”

Debería decir:

Ayudas Margarita Salas para la formación de nuevos doctores. Su objeto es la formación de nuevos doctores mediante estancias de formación en una universidad pública española o bien en universidades y centros de investigación extranjeros, así como en organismos públicos de investigación españoles, siempre que el último año de la estancia se realice en una universidad pública española seleccionada por las personas solicitantes, pudiendo ser esta la UDC.

En el artículo 3 donde dice:

“Modalidad A: Ayudas Margarita Salas para la formación de nuevos doctores

Se podrá conceder un mínimo de 26 ayudas para estancias de formación de tres años de duración en una universidad pública española o en universidades y centros de investigación extranjeros, así como en organismos públicos de investigación españoles, siempre que el último año de la estancia se realice en una universidad pública española seleccionada por la persona solicitante, de conformidad con el reparto siguiente, según las grandes ramas de conocimiento:“

Debería decir:

Modalidad A: Ayudas Margarita Salas para la formación de nuevos doctores

Se podrá conceder un mínimo de 26 ayudas para estancias de formación de tres años de duración en una universidad pública española o en universidades y centros de investigación extranjeros, así como en organismos públicos de investigación españoles, siempre que el último año de la estancia se realice en una universidad pública española seleccionada por la persona solicitante (pudiendo ser ésta la UDC), de conformidad con el reparto siguiente, según las grandes ramas de conocimiento:

En el artículo 9 donde dice:

“La primera de ellas realizará la evaluación de las solicitudes de la modalidad Margarita Salas y de la modalidad María Zambrano. En esta comisión habrá un miembro de la Mesa de contratación con voz, pero sin voto.”



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Debería decir:

La primera de ellas realizará la evaluación de las solicitudes de la modalidad Margarita Salas y de la modalidad María Zambrano. En esta comisión habrá un miembro del Comité de Empresa PDI con voz, pero sin voto.

Salvador Naya Fernández

Vicerreitor de Política científica,

Investigación e Transferencia